16

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTISEIS (CEF - 033 -2026), DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE.

RESOLUCIÓN CEF-033-2026

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, seis de octubre del año dos mil veintiséis. ----------

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 41 Modificaciones Presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias de los presupuestos de las entidades descentralizadas con excepción de las autónomas.... en los demás casos las entidades establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias en la forma como se regule en el reglamento de esta ley.

-III-

Que, mediante oficio **FNFG-DF-1702-2026/cg,** emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha seis (06) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se solicita; modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos sesenta y nueve mil quetzales exactos Q469,000.00 para cubrir cuota afiliación UNCAF 2026 y otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veinticuatro mil quetzales exactos Q24,000.00 para cubrir cuota afiliación UNCAF 2026.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 165-2025-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, esta Secretaría General Administrativa, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos sesenta y nueve mil quetzales exactos Q469,000.00 para cubrir cuota afiliación UNCAF 2026 y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA FFG

15

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	141	22	0000	0000	001-007-0005	Q80,000.00	
11	00	000	002	000	0101	185	22	0000	0000	001-007-0005	Q20,000.00	
11	00	000	002	000	0101	029	22	0000	0000	001-007-0003		-Q100,000.00
										Total	**Q100,000.00**	**-Q100,000.00**

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	473	31	0000	0000	000-002-0001	Q24,000.00	
11	00	000	001	000	0101	913	31	0000	0000	001-006-0001	Q270,000.00	
11	00	000	002	000	0101	191	31	0000	0000	001-007-0005	Q75,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005		-Q369,000.00
										Total	**Q369,000.00**	**-Q369,000.00**

II) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veinticuatro mil quetzales exactos Q24,000.00 para cubrir cuota afiliación UNCAF 2026, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR CUOTA DE AFILIACIÓN UNCAF 2026

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	31	473	0000	000	UNCAFFNFG	UNIÓN CENTROAMERICANA DE FUTBOL (UNCAF)	Q24,000.00	
											TOTALES	**Q24,000.00**	**Q0.00**

III) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

IV) Notifíquese a la Dirección Financiera para su respectivo conocimiento y para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. ----------

Ltc. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

FFG FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE GUATEMALA

17

Guatemala 15 de octubre de 2026
FNFG-DF-1703-2026/cg

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
21 OCT 2026
Firma: Hora: 10:08
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos sesenta y nueve mil quetzales exactos Q469,000.00 para cubrir cuota de afiliación UNCAF 2026 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veinticuatro mil quetzales exactos Q24,000.00 para cubrir cuota afiliación UNCAF 2026.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-033-2026 con los comprobantes CO2 número 030 y el COR número 16 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Ltc. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

FFG FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE GUATEMALA

17

Guatemala, 15 de octubre de 2026
FNFG-DF-1704-2026/cg

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
21 OCT 2026
A las 11:29 hrs. Letras SA

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Elfego Odair Castañón González
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Dr. Castañón:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos sesenta y nueve mil quetzales exactos Q469,000.00 para cubrir cuota de afiliación UNCAF 2026 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veinticuatro mil quetzales exactos Q24,000.00 para cubrir cuota afiliación UNCAF 2026.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-033-2026 con los comprobantes CO2 número 030 y el COR número 16 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

FFG FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE GUATEMALA

17

Guatemala, 15 de octubre de 2026
FNFG-DF-1705-2026/cg

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
21 OCT 2026
FIRMA: HORA: 10:25

Señor
Luis Alberto Contreras Colindres
Presidente Junta Directiva 2026
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos sesenta y nueve mil quetzales exactos Q469,000.00 para cubrir cuota de afiliación UNCAF 2026 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veinticuatro mil quetzales exactos Q24,000.00 para cubrir cuota afiliación UNCAF 2026.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-033-2026 con los comprobantes CO2 número 030 y el COR número 16 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Ltc. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala